Quito DM 3, de diciembre de 2025

CONVOCATORIA
No. 02-EXT-CDPIC-2025

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, PhD. César Martín Moreno, y de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de Comunicación e inciso tres del artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación**, me permito convocar a usted señor/a Consejero/a la **Sesión Extraordinaria No. 02- 2025** que se realizará el día **8 de diciembre del 2025, a las 11h00**, de manera telemática a través de la plataforma virtual por TEAMS:

LINK: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjMxNWM3MzYtZGI2OC00YzVjLTk0MDQtZjJiMWRmZDdjZTI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fad31929-fae7-4a91-bfdb-e473bddadb97%22%2c%22Oid%22%3a%2214f8c9bd-1812-4e2a-8445-6b1513c77d7b%22%7d

Id. de reunión: 272 439 872 584 91
Código de acceso: zc7Vc9DB

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer sobre el Informe de Asistencias de los Consejeros emitido por la Secretaría del Pleno.
2. Conocer sobre el Criterio Jurídico emitido por la Coordinación Jurídica sobre Asistencias de los Consejeros del Pleno.
3. Conocer y resolver sobre el inicio del procedimiento administrativo sancionador de los consejeros César Antonio Ricaurte Pérez, Roberto Ramón Solórzano Unamuno, Doris Catalina Mori Morante y Pablo Esteban Ortiz García, por la causal establecida en el artículo 52, literal d), de la Ley Orgánica de Comunicación, conforme al proyecto de resolución adjunto.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 02-EXT-CDPIC-2025 de 8 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MARIA ISABEL MERIZALDE OCANA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. María Isabel Merizalde Ocaña
Secretaría del Pleno
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación